



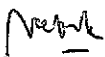
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, ~ 9 MAY 2017

VISTO:

El EXP-USL: 10741/2016, por el cual se solicita se llame a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 11: Formación en Lengua y Literatura, del Departamento de Educación y Formación Docente; y


Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Taller de la Práctica Docente I" de la Carrera Profesorado Universitario en Letras.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión ordinaria del día 5 de octubre de 2016, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado interviniente.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Llamar a Concurso un cargo de Auxiliar de Primera Exclusivo Efectivo con funciones en el Área N° 11: Formación en Lengua y Literatura, del Departamento de Educación y Formación Docente, en temas relativos a "Taller de la Práctica Docente I" de la Carrera Profesorado Universitario en Letras, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 15/97 - CS.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día jueves once de mayo de dos mil diecisiete (11-05-2017) y hasta el día miércoles veinticuatro de dos mil diecisiete (24-05-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.


ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Dra. Clotilde DE PAUW
Mgter. Marcelo VITARELLI
Prof. María Belén LÓPEZ GARGIULO

Suplentes:

Mgter. Patricia OLGUÍN
Dra. Ramona DOMENICONI
Prof. Evangelina VERA MORENO


Lic. Nac. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

069



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CUATRO (4) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
MCV

069



Lic. Nac. Horacio Daniel Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Edith Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.